



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, José Octavio Pérez Nava, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Ricardo Velázquez Cruz, se hace constar que no acudió a la presente sesión Marcela Martínez Morales, previo aviso de ello. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia, desahogadas los días treinta de junio y siete de julio, ambas del presente año, respectivamente. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueban las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia desahogadas los días treinta de junio y siete de julio, ambas del presente año, respectivamente. Cúmplase.

2. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno; se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega; mismo que, se

les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En ese tenor, el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Presidente de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió su informe en los siguientes términos:

“Informe de labores de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Judicial del Estado de Puebla, integrada por:

Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro.

Magistrado José Bernardo Armando Mendiolea Vega.

Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón.

Período que se informa:

20 de enero de 2022 al 14 de julio de 2022.

En cumplimiento al acuerdo del pleno de 16 de junio del año en curso, se procede a informar el desarrollo de las actividades realizadas.

Es así, que las labores que llevó a cabo la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, fueron las siguientes:

ACTIVIDAD UNO.- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022.

En la Primera Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 15 de marzo de 2022, reunidos a través de la plataforma de Zoom , desde las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, ubicadas en calle 5 de Mayo, número 1606, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla, Primera Sesión Ordinaria del año en curso por parte del Consejo Técnico de Adopciones, con el apoyo de los asesores y el personal operativo en favor de las Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla, en donde entre los puntos más importantes de dicha Sesión, destacan los siguientes:

Ingresos y egresos de niñas, niños y adolescentes bajo tutela o protección.

Casos sobre restitución familiar.

Seguimiento de restituciones.

Repatriación.

Situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Situación médica, psicológica y psiquiátrica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Solicitudes de Adopción recibidas en los periodos de noviembre de 2021 a febrero de 2022.

Renovación de Certificado de Idoneidad.

Seguimientos Post-Adopción.

De la referida Sesión destaca los datos siguientes de la población infantil, al 15 de febrero de 2022

A) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS CASAS INFANTILES O CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, BAJO TUTELA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

INGRESOS

INGRESOS	DEL 16 AL 31 DE OCT	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB	TOTAL
NIÑAS	5	9	3	3	4	24
NIÑOS	2	11	0	4	2	19
ADOLESCENTES	6	8	5	8	1	28
TOTALES	13	28	8	15	7	71

MOTIVO DE INGRESO A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

INGRESOS	DEL 16 AL 31	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE	TOTAL
ABANDONO	0	4	0	3	0	7
MALTRATO	7	14	3	8	7	39
PROTECCIÓN	1	7	3	0	0	11
INAMI	5	2	0	4	0	11
JUSTICIA	0	1	2	0	0	3
TOTAL	13	28	8	15	7	71

EGRESOS

Durante el periodo de referencia, egresaron 89 Niñas, Niños y Adolescentes que se encontraban bajo Tutela o Protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación:

	DEL 16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
NIÑAS	3	10	8	0	2	23
NIÑOS	2	5	9	2	0	18
ADOLESCENTES	11	11	11	4	5	42
MAYORES DE EDAD	0	3	1	0	2	6
TOTALES	16	29	29	6	9	89

B) INFORME POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICOS Y PRIVADOS

(CON CORTE AL 15 DE FEBRERO DE 2022)

Hasta el 15 de febrero del 2022, la población de Niñas, Niños y Adolescentes que se encontraban bajo Tutela o Protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, era de 259. De los cuales 206 se encuentran en Centros de Asistencia Social Públicos, 47 se encuentran en Centros de Asistencia Social Privados, y 6 que se encuentran en Cuidados Alternativos tal como se desglosa a continuación:

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
ALTO REFUGIO	0	1	11	12
CASAS DE ASÍS	0	0	1	1
ESPERANZA VIVA	0	0	1	1
FUNDACIÓN TRÉBOL	0	0	1	1
MATEO QUINTO	0	0	1	1
IPODERAC	1	1	10	12
CASA DE SOL	8	6	0	14
LA ALDEA	0	0	1	1
DAME TU MANO	0	0	3	3
AYUDANTE AL NIÑO	1	0	0	1
TOTAL	10	8	29	47

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
ALBERGUE PSQUIATRICO INFANTIL	0	0	10	10
CASA DE ÁNGELES	0	2	15	17
CASA DEL ADOLESCENTE	0	0	58	58
CASA DE LA NIÑEZ TEHUACÁN	7	6	2	15
CASA DE LA NIÑEZ POBLANA	41	42	2	85
CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE	6	5	10	21
TOTAL	54	55	97	206

CUIDADO ALTERNATIVO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
HOGAR SUSTITUTO	0	0	1	1
INGRESO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1
ACOGIMIENTO PRE-ADOPTIVO	1	1	2	4
TOTAL	1	2	3	6

C) RESTITUCIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2021 y el 15 de febrero de 2022 se llevaron a cabo 63 restituciones Familiares de Niñas, Niños y Adolescentes que se encontraban bajo Tutela o Protección del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación

	16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
NIÑAS	3	9	8	0	2	22
NIÑOS	1	5	9	2	0	17
ADOLESCENTES	5	5	8	4	2	24
TOTALES	9	19	25	6	4	63

D) REPATRIACIÓN

Durante el Periodo de referencia, se repatriaron a 13 adolescentes, que se encontraban bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación.

	16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
NIÑAS	0	0	0	0	0	0
NIÑOS	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTES	5	4	2	0	0	13
TOTALES	5	4	2	3	0	13

E) DERIVACIONES

	16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
NIÑAS	0	0	0	0	0	0
NIÑOS	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTES	1	1	0	0	0	2
TOTALES	1	1	0	0	0	2

F) OTROS EGRESOS

	16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
ENTREGA A CIEPA	0	0	1	0	0	1
MAYORÍA DE EDAD	0	3	1	0	2	6

ENTREGA A MP	0	2	0	0	0	2
ENTREGA A FAMILIA DE ORIGEN	1	0	0	0	0	1
SALIDAS SIN AUTORIZACIÓN	0	0	0	0	1	1
TOTAL	1	5	2	0	3	11

G) INFORME SOBRE SEGUIMIENTOS DE RESTITUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

	16 AL 31 DE OCT.	NOV	DIC	ENE	01 AL 15 DE FEB.	TOTAL
NIÑAS	3	11	14	7	6	41
NIÑOS	5	10	16	17	6	54
ADOLESCENTES	2	13	10	6	10	41
TOTAL	10	34	40	30	22	136

Se agotaron todos y cada uno de los puntos del orden del día junto con sus respectivos acuerdos, siendo la información *Ut Supra* de lo más importante de dicha Sesión.

ACTIVIDAD DOS.- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 12:40 horas del día 24 de marzo de 2022, reunidos a través de la Plataforma de Zoom, desde las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, ubicadas en calle 5 de mayo, número 1606, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla; en cumplimiento de lo ordenado por este Consejo Técnico en el punto 15 de Asuntos Generales de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, consistente en analizar la viabilidad de establecer como un criterio de asignación el “considerar el rango de edad de los solicitantes de adopción en relación a la edad de la niña, niño o adolescente susceptible de ser adoptado, a fin de garantizar adecuadas condiciones de cuidado y atención conforme a las necesidades particulares de cada niña, niño o adolescente, de acuerdo a su edad y desarrollo evolutivo”, se realiza la presente Sesión Extraordinaria, en donde se arribó a las siguientes conclusiones:

° El interés superior de la infancia, es la consideración primordial que debe tomarse en cuenta al momento de realizar la asignación de una niña, niño o adolescente a una familia de acogimiento Pre-Adoptivo.

° Es prioritario evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, procurando que la familia a la que sean asignados, garantice adecuadas condiciones de cuidado y atención de acuerdo a su grado de desarrollo evolutivo.

° Se debe analizar conforme al caso concreto de cada niña, niño y adolescente susceptible de ser adoptado, el contexto y las necesidades particulares de cada uno de ellos, conforme a su grado de madurez y desarrollo evolutivo.

° La normatividad en materia de adopciones no establece un rango máximo de edad para las personas interesadas en adoptar. Sin embargo, los artículos 579 bis fracción VI del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Puebla y 33 fracción II del Reglamento de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, establece que

la edad mínima para adoptar es de 25 años y que entre la persona solicitante y la niña, niño o adolescente susceptible de ser adoptado deberá existir una diferencia de edad de 17 años.

° Garantizar que por ningún motivo las niñas, niños y adolescentes susceptibles de ser adoptados sean considerados como un valor supletorio o reivindicatorio.

Siendo así lo más importante de esta Primera Sesión Extraordinaria del año en curso.

ACTIVIDAD TRES.- SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

El 23 de junio de 2022 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria a las 12:00 horas a través de la Plataforma de Zoom, en donde, entre los puntos más importantes, se destacan los siguientes:

Se llevó a cabo el informe sobre el acogimiento Pre-Adoptivo de **dos** niñas y **dos** niños asignados en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico de Adopciones de las Niñas, Niños y Adolescentes:

Así mismo se rindió informe sobre el acogimiento Pre-Adoptivo de **una** niña más.

Por último, se llevó a cabo la presentación y su aprobación de asignación de **dos** adolescentes.

Siendo esto los puntos más importantes de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.

ACTIVIDAD CUATRO.- PRIMERA ENTREGA EN ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022.

Con fecha 27 de junio de 2022 a las 11:00 horas en el Auditorio de las oficinas Centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, se llevó a cabo la Primera Entrega de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes de 2022, en donde se dio testimonio de la entrega definitiva de la Niña, Niño y Adolescente con sus iniciales de sus nombres y apellidos acordes a sus nuevas Familias, siendo los siguientes:

Niña N.L. S. Niño R. G.

M. Adolescente M. G. M.

M.

Siendo estos los nombres definitivos acordes de las Niñas, Niños y Adolescentes entregados.

AVTIVIDAD CINCO.- SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

El día 30 de junio de 2022 a las 11:00 horas, a través de la plataforma de Zoom, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico de Adopciones, siendo los siguientes puntos los más importantes:

INGRESOS

INGRESOS	16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	12	3	8	4	4	31
NIÑOS	4	1	4	5	4	18
ADOLESCENTES	0	9	5	17	23	54
TOTAL	16	13	17	26	31	103

MOTIVO DE INGRESOS A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

INGRESOS	DEL 16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
ABANDONO	5	3	7	0	0	15
MALTRATO	9	4	5	7	5	30
PROTECCIÓN	2	3	2	3	2	12
INAMI	0	3	2	16	24	45
JUSTICIA	0	0	1	0	0	1
TOTAL	16	13	17	26	31	103

EGRESOS

Durante el periodo de referencia, egresaron 102 niñas, niños y adolescentes que se encontraban bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación:

EGRESOS	DEL 16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	0	3	4	6	1	14
NIÑOS	3	2	5	4	4	18
ADOLESCENTES	3	9	7	19	27	65
MAYORES DE EDAD	0	1	0	1	3	5
TOTALES	6	15	16	30	35	102

Población con corte al 15 de junio del 2022.

Hasta el día 15 de junio del 2022, la población de niñas, niños y adolescentes que se encontraban bajo tutela o protección del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, era de 256. De los cuales 205 se encuentran en Centros de Asistencia Social Públicos, 42 se encuentran en Centros de Asistencia Social Privados, y 9 que se encuentran en cuidados alternativos tal como se desglosa a continuación:

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
CASA HOGAR ALTO REFUGIO A.C.	1	0	10	11
CASASA HOGAR ESPERANZA VIVA, JÓVENES DE MÉXICO, A.C.	0	0	1	1
FUNDACIÓN TRÉBOL DE PUEBLA A.C.	0	0	1	1
CASA HOGAR MATEO QUINTO, A.C.	0	0	1	1

INSTITUTO POBLANO DE READAPTACIÓN A.C.	1	1	8	10
CASA DE SOL GRUPO VOLUNTARIO MEXICANO ALEMÁN A.C.	10	6	0	16
CASA HOGAR COMUNIÓN LA ALDEA A.C.	0	0	1	1
AYUDANTE AL NIÑO I.A.P.	1	0	0	1
TOTAL	13	7	22	42

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
ALBERGUE PSIQUIATRICO INFANTIL	0	0	8	8
CASA DE ÁNGELES	0	1	14	15
CASA DEL ADOLESCENTE	0	0	57	57
CASA DE LA NIÑEZ TEHUACÁN	5	6	1	12
CASA DE LA NIÑEZ POBLANA	57	45	3	105
CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE	2	0	4	6
DAME TU MANO	0	0	2	2
TOTAL	64	52	89	205

CUIDADO ALTERNATIVO	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	TOTAL
HOGAR SUSTITUTO	0	0	1	1
INGRESO ADMINISTRATIVO	1 ⁱ	1 ⁱⁱ	0	2
ACOGIMIENTO PRE-ADOPTIVO	3	2	1	6
TOTAL	4	3	2	9

RESTITUCIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de junio de 2022, se llevaron a cabo 46 restituciones familiares de niñas, niños y adolescentes que se encontraban bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación:

	16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	0	3	4	3	1	11
NIÑOS	3	2	5	2	2	14
ADOLESCENTES	3	7	2	8	1	21
TOTALES	6	12	11	13	4	46

REPATRIACIÓN

Durante el Periodo de referencia, se repatriaron a 43 niñas, niños y adolescentes, que se encontraban bajo tutela o protección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tal como se desglosa a continuación.

	16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	0	0	0	2	0	2
NIÑOS	0	0	0	0	2	2
ADOLESCENTES	0	1	4	9	25	39
TOTALES	0	1	4	11	27	43

DERIVACIONES

Durante el periodo referido con antelación, se trasladó a su lugar de origen a 1 adolescente, a través del Protocolo de Actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección deba trasladar a una niña, niño o adolescente a otra Procuraduría de protección, tal como se desglosa a continuación:

	16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	0	0	0	0	0	0
NIÑOS	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENTES	0	1 ⁱⁱⁱ	0	0	0	1
TOTALES	1	1	0	0	0	1

OTROS EGRESOS

	16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
ADOPCIÓN	0	0	0	3	0	3
MAYORÍA DE EDAD	0	1	0	1	3	5
ENTREGA A MP	0	0	0	1	0	1
MP ENTREGA A FAMILIA	0	0	0	1	0	1
SALIDAS SIN AUTORIZACIÓN	0	0	1	0	1	2
TOTAL	0	1	1	6	4	12

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE RESTITUCIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de junio de 2022, se realizaron 177 seguimientos de restitución de niñas, niños y adolescentes, tal como se desglosa en el anexo tres de la presente acta y de manera general se explica a continuación:

	DEL 16 AL 28 DE FEB.	MAR	ABR	MAY	01 AL 15 DE JUN.	TOTAL
NIÑAS	8	14	17	17	8	64
NIÑOS	15	13	12	15	9	64
ADOLESCENTES	2	12	15	9	11	49
TOTAL	25	39	44	41	28	177

De acuerdo con la información brindada, siendo esto lo más importante dentro de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

ACTIVIDAD SEIS.- CONVERSATORIO 2022 CON JUECES FAMILIARES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE PUEBLA Y CHOLULA, CON LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADOPCIONES DEL SEDIF DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Con fecha 11 de julio de 2022, a las 14:00 horas, en las instalaciones del salón de eventos múltiples del Centro de Convivencia Familiar con sede en Ciudad Judicial, se llevó a cabo un conversatorio presidido por la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, integrada por la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, el Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón y el Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega; éste último, en su carácter de Presidente de dicha Comisión, con los Jueces de lo Familiar de los Distritos Judiciales de Puebla y Cholula,

con el fin de optimizar, los procedimientos jurisdiccionales en donde se encuentren implicados niñas, niños y adolescentes adscritos al SEDIF, con el único fin de conseguir la pronta y expedita justicia que requieren este tipo de Juicios, ante la vulnerabilidad de esta población, siendo un éxito el evento en cuestión, debido a que fueron aclaradas las dudas, optimizando criterios y privilegiando con máxima eficacia la aplicación de la ley.”

En uso de la palabra, el Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, agradeció al Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega por el informe rendido a ese Cuerpo Colegiado, reconociendo el gran esfuerzo por parte de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, Presidente de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

3. Oficio CJ2655 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, por el que comunica el “ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DEL JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CON SEDE EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, QUE ALBERGARÁ A LOS OPERADORES JUDICIALES DEL JUICIO ORAL SUMARÍSIMO EN MATERIA, ASÍ COMO SE DETERMINA SU OPERATIVIDAD Y SE LE OTORGA COMPETENCIA TEMPORAL PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, SOLO POR CUANTO HACE AL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE –ZACATLÁN-”; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

4. Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha once de julio de dos mil veintidós, por el que se tuvo a la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, adscrita a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Justicia para Adolescentes y Décima Sala Unitaria de lo Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando licencia económica por el término de dos días –once y doce de julio de dos mil veintidós-, a fin de concurrir a recibir el “Premio a la Administración de Justicia Estatal” que por desempeño y trayectoria le será entregado en el marco del “61 Aniversario del día del Abogado”, organizado por el Instituto Nacional para la Celebración del día del Abogado A.C. (INCDA), que se celebró en la Ciudad de Guadalajara, adjuntando como justificante a su solicitud, copia simple de la invitación efectuada; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación y efectos legales procedentes.

En uso de la palabra, la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, puso a consideración de las y los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, su excusa para intervenir en el procedimiento de votación de dicho punto del orden del día, en virtud de tratarse de una cuestión en la que le concernía un interés personal y directo.

ACUERDO. Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se califica de legal la excusa hecha valer por la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, para intervenir en la votación del punto relativo a su solicitud para ausentarse de sus labores, con efectos de licencia con goce de sueldo. Cúmplase.

Tras haber sido declarada calificada de legal la excusa hecha valer por la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, sin que éste participara en el procedimiento de votación del punto de cuenta, conforme lo preceptúa el diverso 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal en Pleno acordó:

ACUERDO. Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción XXX y 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha once de julio de dos mil veintidós, en los términos en los que se ha dado cuenta. Cúmplase.

5. Oficio CJ2817 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha once de julio de dos mil veintidós, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero del mismo año; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha veinte de junio y de sesión extraordinaria de cuatro de julio, ambas del presente año, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Comuníquese y Cúmplase.

6. En atención al acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno de este Pleno, la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe de actividades en la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo el día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, será la Comisión de Derecho Privado y su Aplicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por el Magistrado Elier Martínez Ayuso. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del punto de cuenta. Comuníquese y Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hizo del conocimiento que fue recibido un oficio de invitación por parte de la Comisión Nacional de Tribunales, para reunirse el día cuatro de agosto del presente año en el Senado de la República, a efecto de tratar lo concerniente al proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; asimismo, informó que se estaría realizando -por escrito- una manifestación en donde la postura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, consistiría en solicitar que fueran atendidos los beneficios de la práctica oral familiar -sustentado a través del procedimiento oral sumarísimo-, para lograr un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares lo más adecuado y benéfico para los justiciables.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria a distancia de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintidós, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.